



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Erwinson Dubán Castaño Cardona, CC. 1.128.443.959
Demandado	Paula Andrea Álvarez Pérez
Radicado	05001 31 10 014 2022 00382 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	699

Mediante proveído del dieciocho de julio de la presente anualidad fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido al interesado el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda verbal tendiente a obtener la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico, presentada por el señor **Erwinson Dubán Castaño Cardona** frente a la señora **Paula Andrea Álvarez Pérez**.

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4750339ddcffe6b595cccb0c33fd0bb10f093e3b76d316410ada50f2dd2c**

Documento generado en 01/08/2022 02:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>